

Expediente PA 8/2024

RESOLUCIÓN DE GERENCIA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SUMINISTRO	
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE DOS BARREDORAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA.	
DOS LOTES	
Lote 1.- Barredora de 6m ³	
Lote 2.- Barredora de 2m ³ .	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Órgano de contratación: GERENCIA	
Código CPV:	
CPV: 34144431. Barredoras – Aspiradoras automóviles	
Duración CINCO AÑOS El importe de la licitación se abonará en 60 mensualidades mediante la presentación de factura mensual que deberá de estar debidamente conformada.	
Presupuesto Base de Licitación	
Lote 1.- 343.055,43 (IVA INCLUIDO)	
Lote 2.- 217.097,54 (IVA INCLUIDO)	

Esta Entidad, no dispone de medios materiales para llevar a cabo el objeto del presente contrato, por ello, es necesario acudir a la contratación externa del mismo.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la competencia que ostento para contratar, en virtud del artículo 61 apartado 1 y 2 de la LCSP, que recae en el Consejo de Administración de la entidad pública municipal Moncada Servicios urbanos, S.A.U. órgano colegiado, como aquellas personas o persona sobre las que se haya otorgado delegación o poderes en materia de contratación.

Concretamente, en el artículo 7 de los Estatutos de esta entidad, reconoce como órgano de gestión y administración de MSU a la Gerencia, la cual fue dotada de poderes mediante Acuerdo de Consejo de Administración de 3 de marzo de 2010, otorgándose al Gerente la facultad de otorgar y formalizar contratos de toda índole, incluyéndose civiles, mercantiles y administrativos.

A tales efectos, en el Consejo de Administración de fecha 23 de diciembre de 2019, en el punto 4 del orden del día se aclaró y ratificó por el Consejo que la facultad otorgada en el referido artículo 7 de los Estatutos de MSU a la Gerencia alcanza todas las fases y actos para llevar a cabo la contratación pública, sin perjuicio de que con posterioridad a la tramitación y formalización del contrato se dará parte de todos los contratos realizados al Consejo de Administración disponiendo éste de todas las actuaciones realizadas por el Gerente y poniendo a disposición del Consejo de la información que se solicite al efecto **RESUELVO**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para el suministro de ADQUISICIÓN DE DOS BARREDORAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA , convocando su licitación.

Lote 1.- Barredora de 6m3

Lote 2.- Barredora de 2m3.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la cuenta presupuestaria correspondiente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Departamento Contable a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente de la Mesa:

Presidencia del Consejo de Administración de MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.//
Suplente: Vicepresidencia del Consejo.

Vocales:

1.- D. Arturo Capilla Torres Gerente de MSU, S.A.U.

2.- D^a Bárbara Ros Técnico de MSU, S.A.U. con función económica-presupuestaría.

3.- D^a Sandra González Rodríguez de Sanabria, funcionaria de carrera o personal laboral del Ayuntamiento de Moncada del Departamento de Contratación.

Secretario.

Administrativo del Departamento de Servicios Centrales, MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

La Mesa de Contratación se constituirá al día siguiente hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10:00 horas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y solvencia, se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE